

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968

NUM. 205

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de septiembre, para los artículos que a continuación se detallan

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

PAN.—Formatos (Elaboración obligatoria).

Flama (Miga blanda). — Pieza de 800 gramos, 6,80 pesetas.

Candeal (Miga dura).—Pieza de 800 gramos, 7,10 pesetas.

ACEITE DE SOJA.—23 ptas. litro.

AZUCAR.—Terciada, 15,40 pesetas kilo; blanquilla, 15,50 ptas. kilo; pilé, 15,70 ptas. kilo; granulada especial, 15,70 ptas. kilo; cortadillo refinado, 18,30 ptas. kilo; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 kg. e inferiores), 20 ptas. kilo; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas kilo.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

CAFE NACIONAL. — Clase Robusta: Tostado, 119 pesetas kilo; Torrefactado, 112 ptas kilo. Clase Liberia: Tostado, 117 ptas. kilo; Torrefactado, 109 ptas kilo. Duboski: Tostado,

126 ptas. kilo; Torrefactado, 117 pesetas kilo.

CAFE EXTRANJERO.—Clase Superior: Tostado, 165 ptas kilo; Torrefactado, 153 ptas kilo. Clase corriente: Tostado, 147 ptas. kilo; Torrefactado, 137 ptas. kilo; Africano tostado 119 ptas kilo; Africano torrefactado, 112 ptas. kilo.

ARROZ. — Clase primera blanca, 13,20 ptas kilo; clase primera matizado, 13,30 ptas kilo.

CARNE CONGELADA DE VACUNO.—Clase primera, 79 ptas. kilo; clase segunda, 56 ptas kilo; clase tercera, 28 ptas. kilo.

MARGENES COMERCIALES. — Oportunamente han sido señalados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congelada, frutas y verduras, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los detallistas cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: almancenistas, 0,55 ptas. kilo (incluido impuesto Tráfico de Empresas y arbitrio de las Diputaciones Provinciales), y detallistas 0,75 ptas. kilo, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 2 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil-Delegado:
 Luis Ameijide Aguiar

4109

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

La Diputación Provincial en sesión de treinta de agosto último, acordó señalar para celebrar la del presente mes, el día veintisiete a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de septiembre de 1968.—El Presidente acctal., Florentino Argüello.
 4135

* * *

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de León de mi Presidencia, en sesión del día 30 de agosto último, el Segundo Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito del Presupuesto Ordinario en vigor de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación, las reclamaciones que estimen oportunas.

León a 2 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
 4136

* * *

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de León de mi Presidencia, en sesión del día 30 de agosto último, el Primer Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito del Presupuesto del

Conservatorio Provincial de Música, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación, las reclamaciones que estimen oportunas.

León a 2 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4137

* * *

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión del día 30 de agosto último, el Segundo Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito del Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnico Sanitarios, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación las reclamaciones que estimen oportunas.

León a 2 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4138

* * *

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará concurso para suministro e instalación de mobiliario en la Sala de Consejos de Sres. Diputados y despacho de la Vicepresidencia del Palacio provincial.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 6 de septiembre de 1968.—El Presidente acctal., Florentino Argüello. 4139

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Otero de Naraguantes

Por el presente se hace público que se encuentra expuesto al público por espacio de quince días el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, así como el padrón de contribuyentes para

dicho ejercicio y el del pasado año de 1967, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones oportunas durante dicho plazo.

Otero de Naraguantes, 28 de marzo de 1968.—El Presidente (ilegible). 2857 Núm. 3064.—77,00 ptas.

Anuncios particulares

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES 7.ª ZONA DE LEON

El día 16 del corriente y hora de las 10 de la mañana, en el Muelle de Expediciones de Gran Velocidad de la Estación de la RENFE en LEON, y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la RENFE.

Los lotes de los referidos objetos, estarán expuestos al público durante los días 12, 13 y 14 del actual, en horas de nueve a trece de la mañana.

León, 7 de septiembre de 1968. 4111 Núm. 3083.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes LOS LAVADEROS de Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día veintinueve de septiembre, a las doce de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos.

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen de una solicitud presentada por don Manuel Muñiz, vecino del Barrio de la Estación sobre una instalación de servicio de agua por una de las presas de esta Comunidad.

3.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las doce y media y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente, José R. Alonso.

4067 Núm. 3060.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes PRESA CERRAJERA de Santa Marina del Rey (León) CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca, por medio de la presente, a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria, la que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey, el día veintisiete de septiembre a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once del mismo día en segunda y última bajo el siguiente orden del día:

1.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la junta general anterior.

2.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral y del presupuesto para 1969.

3.—Reñovación de cargos, tanto en el Sindicato como en el Tribunal del Jurado.

4.—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente (ilegible).

4108 Núm. 3077.—198,00 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peranzanes

Confeccionado el padrón de las cuotas a satisfacer por los labradores de este término municipal para el sostenimiento de esta Hermanidad, el mismo se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peranzanes, 17 de agosto de 1968.—El Presidente (ilegible).

3906 Núm. 3049.—66,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 188.354 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4043 Núm. 3052.—55,00 ptas.